

## FICHA DE TRABAJO Nº 1. DEFINIR EL PROBLEMA

En esta ficha tengo que recoger lo que nos trasladaron las compañeras el día de la visita, que fue el 04/01/2018, contestando a las preguntas que se hacen. Si no tenemos respuestas para algunas de ellas, vamos a las fichas 2 y 3 y ¡subrayamos en rojo!

<b>Enunciado del problema</b> Dolores de hombros de un número importante de trabajadoras, incluso se han cogido bajas por enfermedad común.	
<b>Secciones o áreas de trabajo afectadas</b> Encajado	
¿Se cumple la normativa?  <b>SI NO ¿?</b>	Incumplimientos: <b>No lo sabemos</b>
¿Se pueden identificar las causas del problema?  <b>SI NO</b>	Descripción: Aparentemente sí por la información que trasladan las trabajadoras pero tenemos que comprobarlo
¿Se puede eliminar o controlar el riesgo?  <b>SI NO</b>	Propuestas: <b>Sí tienen solución, tenemos que investigar mediante qué medidas.</b>
¿Se requiere asesoramiento técnico para resolverlo?  <b>SI NO</b>	Especificación: <b>Hay que consultar sobre la relación de estos problemas de salud con las condiciones de trabajo, si existe incumplimiento empresarial y cómo se pueden solucionar</b>
¿Se han producido daños relacionados con este problema?  <b>SI NO</b>	Citar: Sí, TME
¿Existe interacción con otros riesgos?  <b>SI NO</b>	Descripción: Sí, las trabajadoras mencionan otros problemas como la altura de los aéreos, la iluminación inadecuada etc.
¿Está la gente preocupada?  <b>SI NO</b>	Grado de preocupación: Sí, mucho ya que hay varias compañeras de baja por estos problemas
<b>TRABAJADORES/AS EXPUESTOS:</b> - nº: varias personas. - características: mujeres trabajadoras de una zona muy concreta.	

Financiado por:

## FICHA DE TRABAJO Nº 2. RECOGER LA OPINIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS

Tenemos que recoger más información de las trabajadoras, para conocer bien el problema y para qué sepan que vamos a tratar este tema. Un buen momento es la hora del almuerzo. Un día después de la reunión de CSS, 05/01/2018 nos acercamos al comedor.

Planificación	
<b>¿En qué secciones?</b>	Cómo las quejas las plantearon las compañeras de la zona de encajado, de momento nos centramos en esta sección.
<b>¿A qué trabajadores/as?,</b>	trabajadoras que manifestaron estos problemas en la última visita previa a las reuniones de CSS y por supuesto del resto que se encuentren en el almuerzo y quieran trasladarnos su experiencia y opinión.
<b>¿Cuándo?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mañana a la hora del almuerzo.</li> </ul>
<b>¿Dónde?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comedor de la empresa.</li> </ul>
<b>¿Qué preguntar?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si tienen molestias, dolores etc. y en qué zonas corporales las tienen.</li> <li>• El número de bajas aproximado.</li> <li>• Si han acudido al médico de la SS o de la mutua y las explicaciones que les han dado.</li> <li>• Si conocen las causas posibles que los provocan relacionadas con su puesto de trabajo.</li> <li>• Si lo han dicho a la empresa y qué les han contestado.</li> <li>• Etc.</li> </ul>

Resultados	
<b>Informante 1</b>	XXX
<b>Respuestas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El dolor se concentra sobre todo en los brazos, con más intensidad en los hombros, pero también en arriba de la espalda y las manos.</li> <li>• Ella no ha tenido que coger nunca bajas pero sabe que hay cinco compañeras con problemas serios que han hecho que el médico de la seguridad social les diera la baja.</li> <li>• Menciona que en las máquinas deben coger cajas que están demasiado elevadas</li> <li>• Añade que falta iluminación, no se ve bien en el almacén y están hartas de que los “torillos”, vayan por dónde quieran, se llevan muchos sustos por los pitidos y el riesgo de atropello está asegurado</li> </ul>

Financiado por:



MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



<b>Informante 2</b>	<b>YYY</b>
<b>Respuestas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiente a los comentarios de la compañera sobre las que han cogido baja y las zonas corporales con molestias, añadiendo también problemas en las piernas.</li> <li>• Añade algunos problemas más: deben subirse a unas banquetas para arreglar y coger las cajas de los palets; son inestables y más de una vez se han resbalado, además debido a su estrechez tenían que hacer sobreesfuerzos y estirarse de puntillas para poder alcanzar las cajas.</li> </ul>
<b>Informante 3</b>	<b>ZZZ</b>
<b>Respuestas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta compañera reafirma la información anterior, incluso añade que en los aéreos también producían problemas, cada dos por tres, se volcaban las cajas y más de una vez les han golpeado en la cabeza. De hecho se han producido varios accidentes, aunque sin gravedad.</li> </ul>

## FICHA DE TRABAJO Nº 3. RECOGER INFORMACIÓN

### DE LA EMPRESA

- Solicitamos a la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo con el objetivo de comprobar si se han identificado factores de riesgo ergonómicos y el resto de los indicados por las trabajadoras, y se proponen medidas preventivas.
- La empresa facilita sin problemas esta evaluación. En ella se identifican como riesgo los sobreesfuerzos y un nivel de riesgo bajo, ¿Qué significa esto?
- Se solicita Información sobre bajas derivadas de TME. Se facilita un informe de siniestralidad trimestral en el que aparecen dos accidentes por sobreesfuerzo en otras secciones de la empresa, como en la recogida de la fruta, pero nada sobre la sección de encajado.

Todas estas dudas son consultadas en el sindicato

### SINDICATO

**Acudimos al gabinete de salud laboral del sindicato con las siguientes consultas:**

- Al no aparecer el problema que tienen las trabajadoras, ya sean los factores de riesgo detectadas por ellas y los problemas de salud, queremos saber si la empresa y el servicio de prevención está haciendo bien las cosas o por el contrario está incumpliendo en su obligación de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y las trabajadoras.
- Necesitamos más información qué son los sobreesfuerzos, cómo se calcula el nivel de riesgo.
- Se solicita por tanto asesoramiento sobre la evaluación de riesgos que facilita la empresa y el informe de siniestralidad y por último las actuaciones que la representación sindical debe llevar a cabo.

#### Resumen del asesoramiento recibido:

La evaluación de riesgos del puesto de trabajo está incompleta, podría ser necesaria una evaluación de riesgos ergonómicos. No se identifican como factores de riesgo: los movimientos repetitivos, las posturas y la manipulación manual de cargas, al igual que factores derivados de la organización del trabajo, como el elevado ritmo de trabajo o la falta de descansos. La empresa está incumpliendo la Ley de Prevención al no evaluar estos riesgos (esta respuesta completaría una de las dudas que tenemos de la ficha 1 sobre el incumplimiento de la normativa).

Financiado por:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.



En cuanto al informe de siniestralidad, las bajas de las compañeras no aparecen porque han sido facilitadas por la seguridad social como enfermedades comunes. Las compañeras deberían de haber ido a la mutua. La asesora nos dice que tenemos que trabajar esto más con todas las trabajadoras y trabajadores, quedaremos otro día y ver si podemos conseguir los diagnósticos de enfermedad que les han dado los médicos a las compañeras que están de baja.

Los sobreesfuerzos son lesiones accidentales debidos a un esfuerzo excesivo de músculos, ligamentos, tendones etc. que causan la rotura de éstos, por eso se consideran accidentes de trabajo. La asesora comenta que en la evaluación de riesgos tendrían que aparecer sus causas como la manipulación de una carga con mucho peso, una postura forzada etc., por lo que la evaluación debería mejorarse, esto lo tenemos que hablar con el servicio de prevención.

La asesora nos propone solicitar reunión extraordinaria del CSS para abordar este tema, a la que ella podría acudir, lo dice la Ley de Prevención. También que recojamos la mayor información posible sobre los riesgos del puesto de trabajo con lo que visitaremos esta sección con ayuda de una guía, completaremos y contrastaremos la facilitada por las trabajadoras.

## DE OTROS

### **Búsqueda por internet**

Hemos encontrado información sobre los riesgos y daños que pueden encontrarse en puestos de encajado:

- Hoja informativa confeccionada por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. En ella se explican los daños a la salud y los factores de riesgo, mencionando uno de los habituales daños a la salud: la Patología tendinosa crónica del manguito de los rotadores del hombro, debida sobre todo a la flexión de los brazos al alcanzar cajas, tirar piezas en la tría o alcanzar piezas para el encajado. Y lo mejor se apuntan medidas preventivas, nos puede servir de gran ayuda para las propuestas de mejora en nuestra empresa.

Si conseguimos los diagnósticos de las compañeras podemos comparar con los que aparecen en la hoja.

## FICHA DE TRABAJO Nº 4. LA VISITA DE OBSERVACIÓN

Tras la información recogida en el gabinete de salud laboral del sindicato y haber hablado con las compañeras, comunicamos por escrito a la empresa que visitaremos estos puesto de trabajo el 8/01/2018. En esta ficha recogemos una preparación previa de la observación y los resultados obtenidos. También el escrito a la empresa, aunque la ley nos ampara y no tendríamos la necesidad de hacerlo.

A LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FRUTILAND SL

Sagunto, 5 de enero de 2018

Por la presente, las delegadas de prevención comunican a la empresa que el próximo lunes día 8 de enero de 2018 a las 8 de la mañana, procederemos a realizar una visita en la sección de encajado, bajo el amparo del derecho de inspección recogido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su art. art. 36.2.e:

*[Realizar visitas a los lugares de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y control del estado de las condiciones de trabajo, pudiendo, a tal fin, acceder a cualquier zona de los mismos y comunicarse durante la jornada con los trabajadores, de manera que no se altere el normal desarrollo del proceso productivo].*

Atentamente,

Fdo:

Delegada de prevención

Recibí de la empresa

Fecha

Firma y sello

Financiado por:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.



istas

CCOO

<b>Planificación y resultados</b>
<b>Qué.</b> Factores de riesgo ergonómicos y psicosociales:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las posturas que adoptan.</li> <li>• La manipulación manual de cargas.</li> <li>• Los movimientos repetitivos que realizan.</li> <li>• El espacio de trabajo.</li> <li>• La iluminación general y específica del puesto de trabajo.</li> <li>• El ritmo de trabajo.</li> </ul>
<b>Dónde</b>
En la cinta de encajado.
<b>Cómo</b>
Con ayuda de las guías de observación y preguntando a las trabajadoras: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº 1. Locales de trabajo e instalaciones.</li> <li>• Nº 2. Maquinaria, tecnología, herramientas.</li> <li>• Nº 4. Factores ergonómicos.</li> <li>• Nº 6. Factores de la organización del trabajo.</li> </ul>
<b>Resultados</b>
En la visita se identifican los siguientes factores de riesgo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente espacio para trabajar por exceso de personas y/o equipos.</li> <li>• Iluminación inadecuada al tipo de trabajo que se realiza.</li> <li>• Espacio reducido para la tarea que se realiza.</li> <li>• Mantenimiento excesivo de una misma postura de trabajo.</li> <li>• Necesidad de adoptar posturas forzadas no confortables.</li> <li>• Las tareas no permiten cambios frecuentes de postura.</li> <li>• Excesiva repetitividad de movimientos.</li> <li>• Manejo prolongado de cargas sin pausas suficientes.</li> <li>• Formación ergonómica inadecuada, ninguna.</li> <li>• Insatisfactoria organización del trabajo en general.</li> <li>• Tareas monótonas y aburridas.</li> <li>• Ritmo de trabajo y presión de tiempo excesivo.</li> <li>• Duración de la jornada y/o organización de horarios y turnos inadecuados.</li> <li>• Dificultad para compatibilizar el trabajo con la vida social y familiar.</li> <li>• Relaciones insatisfactorias con las personas encargadas de la sección.</li> <li>• Pocas posibilidades de formación continua y de promoción.</li> </ul>
<b>Qué</b> Otros factores de riesgo:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circulación de vehículos.</li> <li>• La señalización de las vías de circulación y pasillos.</li> <li>• Alto nivel de ruido.</li> </ul>
<b>Dónde</b>
En la sección de encajado.
<b>Cómo</b>
Con ayuda de las guías de observación y preguntando a las trabajadoras: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº 1. Locales de trabajo e instalaciones.</li> <li>• Nº 2. Maquinaria, tecnología, herramientas.</li> </ul>
<b>Resultados</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de seguridad en los desplazamientos a pie (toritos).</li> <li>• Peligro de accidentes por golpes (el aéreo).</li> <li>• Ruido excesivo producido por las máquinas y los vehículos.</li> </ul>

## FICHA DE TRABAJO Nº 5. IMPLICAR, INFORMAR, MOVILIZAR

En las actuaciones que llevamos hasta ahora hemos recogido mucha información, también la empresa está sobre aviso y debemos trasladar a las compañeras los resultados, también debemos preguntarles su opinión sobre cómo solucionar los problemas.

Qué	¿Qué puede aportar?	¿Sirve para mi caso? Si "sí" ¿cuándo, cómo, dónde y con/para quienes?
Hoja informativa	Forma de informar discreta e impersonal. Protege el "anonimato", pero puede que la gente no la vea.	Haremos una hoja informativa que colgaremos en el tablón de anuncios. Aunque se trata de una intervención sobre un problema concreto en una sección, nos va a servir de punto de partida para analizar cómo se da la exposición en todas las secciones a riesgo ergonómico, por lo que en la hoja informativa debemos trasladar esta información sensibilizando y motivando para que nos cuenten si también tienen ese tipo de TME o si identifican alguna condición inadecuada de su puesto de trabajo.
Conversaciones individuales	Trato directo con una persona afectada o informante clave. Proximidad, implicación, complicidad.	Información puntual para las trabajadoras que se quejaron.
Correo electrónico	Informa a un grupo y algo más personal de la hoja informativa. Permite respuesta. Exige conocer el email. El grupo puede ser "manifiesto" (se sabe quién lo compone, receptores en "Para" o "CC") u oculto (receptores saben quién envía, pero no los otros miembros, receptores en CCO)	
Conversación en pequeños grupos	Trato directo con personas afectadas o informantes clave. Favorece actitud activa. Proximidad, implicación, complicidad.	Información en la sección, recogiendo propuestas de solución.
Asamblea	Para información y debate general. Muy transparente, inmediata porque síncrona, puede intimidar y hacer difícil que las opiniones de determinadas personas se expresen y se escuchen.	
Tormenta de idea para propuestas	Sesión específica para generar, ordenar y priorizar propuestas	

Financiado por:



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.



istas



## DELEGADAS DE PREVENCIÓN

Estimadas compañeras y compañeros.

Queremos informaros que tras las quejas recibidas y el importante número de bajas por trastornos musculoesqueléticos que se están dando en la sección de encajado estamos preocupadas determinadas condiciones de trabajo y sus consecuencias, como el ritmo de trabajo que llevamos, las posturas que adoptamos, las cargas elevadas que se manipulan etc.

Consideramos que la empresa y el servicio de prevención, hasta ahora, no han prestado la atención necesaria a estos problemas. Por nuestra parte vamos a iniciar una serie de actuaciones con la finalidad de hacer propuestas que mejoren estas condiciones de trabajo, comenzamos en encajado pero consideramos necesario conocer estas exposiciones en todas las secciones por lo que os pedimos vuestra ayuda.

En la próxima reunión de CSS así lo expondremos a la empresa, os informaremos de los resultados.

Todo nuestro trabajo tiene como objetivo mejorar las condiciones de trabajo de **TODOS/TODAS**, por esto es necesaria y primordial vuestra participación y colaboración. Ante cualquier problema no dudéis en acudir a nosotras.

Atentamente,

**LAS DELEGADAS DE PREVENCIÓN.**

**Y RECUERDA: ¡AFÍLIATE, TU AFILIACIÓN ES IMPORTANTE!**

## FICHA DE TRABAJO Nº 6. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN Y ARGUMENTOS PARA LA NEGOCIACIÓN

Hemos recogido suficiente información sobre las medidas que se pueden adoptar. Tanto las propias trabajadoras, como la asesora del gabinete y otras experiencias del sector, nos dan un abanico de medidas interesantes que nos permiten mejorar las condiciones de trabajo sin tener que realizar evaluaciones de riesgo específicas, que alarguen más el tiempo de exposición de las trabajadoras.

Pero en el caso de la *iluminación será necesario hacer mediciones* para alcanzar los niveles de iluminación establecidos en la normativa, lo mismo ocurre con *el ruido* proveniente de algunas máquinas, como la de mallas.

Si se estableciera como medida la **rotación de puesto de trabajo**, ésta tendría que estar basada en una evaluación ergonómica multitarea que analizara el riesgo conjunto de todas las tareas que realizan las trabajadoras en su jornada y que determinara cuál es la rotación adecuada que corresponda a un nivel de riesgo tolerable.

Dos medidas que son necesarias y que la empresa debe cumplir son **la formación y la vigilancia de la salud**. Las trabajadoras han de recibir formación específica para corregir posibles defectos posturales que se realizan por la rutina o el cansancio, y por otro lado deben llevarse a cabo reconocimientos médicos específicos adecuados para detectar cuanto antes los posibles TME. Como se está actuando ahora no sirven para nada.

Además propondremos varias acciones a desarrollar de forma conjunta con la empresa. Si no estuviera de acuerdo, lo haríamos nosotras: informar de los pasos a seguir cuando se esté ante un TME insistiendo en la necesidad de acudir a la mutua y al servicio de prevención para que conste este problema y así posteriormente aparezca en los estudios de daños que se realicen en la empresa.

En el cuadro siguiente recogemos nuestras propuestas de medidas, basadas en la información recogida de las compañeras, del gabinete de salud laboral y de otras experiencias. Los criterios de valoración que nos ayudan a priorizar son los siguientes:

- Actúa sobre el origen, eliminando la emisión.
- ¿Puede generar problemas de otro tipo o en otro lugar?
- ¿Antepone la protección colectiva a la individual?
- ¿Es realizable, teniendo en cuenta la tecnología y organización actuales de la empresa?
- ¿Es económicamente viable?
- ¿Contamos con el suficiente respaldo de los trabajadores/as? ¿Aceptarán la empresa la medida?

Con las propuestas prepararemos la **negociación** con la empresa. Recogemos propuestas de máximos y mínimos, así como la argumentación y apoyo de nuestras propuestas. Pero también las posibles objeciones de la empresa y nuestras argumentaciones.

Financiado por:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.



istas

¿Dónde actuar? (ámbito) ¿Qué se evita? (objetivo)	¿Cómo? (medidas)	Valoración (en función de los puntos señalados)	Argumentos para la negociación
<p>Sobre el origen o generación del riesgo, evitando su emisión.</p> <p>(P.e.: sustitución de productos tóxicos; diseño de máquinas y procesos menos ruidosos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiento para la postura sentada u otra para postura de pie con apoyo.</li> <li>• Barra que permita el apoyo y la alternancia postural del piernas</li> <li>• Banquetas de mayores dimensiones</li> <li>• Mejorar las distancias y alcances: instalando plataformas que eleven la posición de las trabajadoras y reducir el ancho de las cintas</li> <li>• Sistema anticaídas en el aéreo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuación en el origen</li> <li>• Viabilidad económica: el abanico de posibilidades da opción a elegir alguna de las medidas como las tres primeras. El sistema anticaídas es necesario ya y las plataformas se podrían valorar.</li> </ul>	<p>Nosotras pensamos que hay que hacer una evaluación ergonómica y posiblemente este sea un argumento de la empresa para de momento no hacer nada. Consideramos que antes de aplicar medidas más costosas como las sillas, tenemos que conocer cuál es el riesgo, aunque se pueden implantar soluciones hasta que tengamos la los resultado de la evaluación, como por ejemplo la barra que permita apoyarse, a nivel técnico y económico es viable, esta debe ser nuestra postura ante posibles objeciones. Por supuesto siempre nos queda el cumplimiento legal por parte de la empresa.</p>
<p>Sobre la difusión del riesgo evitando su transmisión</p> <p>(P.e.: aislamiento de la fuente de ruido, extractores localizados).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalizar el paso de vehículos y de peatones</li> <li>• Mejora el aéreo para que impida que se caigan las cajas</li> <li>• Aislamiento o cerramiento de la máquina mallas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La señalización debería estar ya, es una obligación recogida en el RD 485/97.</li> <li>• Valorar si técnicamente es posible modificar el aéreo y el cerramiento de la máquina de mallas.</li> </ul>	<p>En estos problemas no podemos ceder, se está incurriendo en una legalidad, por lo que solo cabe cumplir con lo establecido en la normativa.</p>
<p>Sobre el trabajador o trabajadora evitando su recepción.</p> <p>(P.e.: rotación de los trabajadores o trabajadoras, reducción del tiempo de exposición, auriculares, mascarillas, botas, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descansos adecuados de forma repetida: 10 minutos cada hora durante los cuales la trabajadora no adoptará posturas que impliquen la misma carga musculoesquelética</li> <li>• Rotación de puestos de trabajo.</li> </ul>	<p>Necesidad de evaluación específica</p>	<p>En estos momentos no llegaremos a este tipo de medidas, habrá que tenerlas en cuenta según los resultados de la evaluación ergonómica.</p>

## FICHA DE TRABAJO Nº 7. MEDIDAS NEGOCIADAS Y SEGUIMIENTO.

Recogemos en esta ficha los acuerdos conseguidos: medidas, plazos y resultados. Además para hacer control y seguimiento debemos:

- Comprobar que se están llevando a cabo las **medidas** negociadas
- Verificar que se están alcanzando los **objetivos** de prevención fijados
- Asegurarse de la **satisfacción** de los trabajadores/as con los cambios que se están produciendo.

Lo haremos examinando el cumplimiento de plazos, recogiendo la opinión de las personas afectadas: cuando y como; controlando las mediciones o controles técnicos que deben realizarse, el calendario; y vigilando los reconocimientos médicos: a quién y con qué temporalidad deben realizarse.

Subrayamos en rojo la información que necesitamos.

MEDIDA	CONTROL Y SEGUIMIENTO	RESULTADOS Y/O INCIDENCIAS
Evaluación ergonómica de la sección de encajado.	Propuesta de actuación ergonómica del servicio de prevención para todas las secciones, empezando por la de encajado. Compromiso para presentarla en la reunión del CSS del mes de febrero.	Tenemos copia, nos parece aceptable, pero desde el punto de vista técnico necesitamos ayuda del gabinete de salud laboral del sindicato además pensamos que habría que evaluar también los factores psicosociales, debido a su interrelación con los ergonómicos.
Lo primero que se va a modificar son las banquetas para acceder a los palets. Se van a comprar unas con cierre de seguridad y con una plataforma más ancha, que cubre toda la anchura del palet, por lo que el movimiento será más cómodo, sin tener que guardar el equilibrio.	La compra está prevista para la primera semana de febrero. Esperaremos unas semanas para pasar y preguntar a las trabajadoras. Por ejemplo para el 19 de febrero.	

Financiado por:



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.



istas

CCOO

<p>La iluminación se reforzó en todo el almacén, por lo que la visibilidad ha mejorado bastante. En las siguientes fotos podéis ver el antes y después de la intervención.</p>	<p>Las mediciones se van a realizar el 31 de enero 2018, acompañaremos al higienista en las mediciones. PREVIA: <b>ir al gabinete para pedir información sobre cómo tienen que hacerlas</b></p>	
<p>Señalización de las vías de circulación de vehículos y de los elementos fijos (columnas) y el paso de peatones.</p>	<p>Sábado 27 de enero 2018</p>	<p>Se visita el almacén el 29 de enero todo correcto</p>
<p>Respecto a los aéreos, el problema de vuelco se encontraba en las curvas, así es que se propuso que se reforzaran y protegieran con resguardos de acero para evitar la caída de cajas.</p>	<p>Sábado 27 de enero 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se visita el almacén el 29 de enero todo correcto.</li> <li>• Informamos a las trabajadoras que nos comenten cualquier anomalía</li> </ul>
<p>También en las plataformas de trabajo altas teníamos el mismo problema, por lo que se colocaron rodapiés en los altillos para evitar la caída de las cajas.</p>	<p>19 de febrero de 2018</p>	
<p>Ruido en la máquina de malla se realizaron mediciones, y era necesario el uso de cascos de protección en la zona donde se encontraba la máquina. Se observó que no presentaba ninguna deficiencia técnica, se optó por cambiarla de sitio para evitar el impacto contra la pared y se ha notado la diferencia.</p>	<p>Con el cambio de ubicación el ruido (19 de febrero) está dentro de los niveles aceptables, por lo que no serán necesarias nuevas mediciones hasta dentro de 3 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las trabajadoras se quejan de los protectores dicen que son incómodos y son muy grandes para ellas.</li> <li>• Llevar consulta al gabinete.</li> </ul>
<p>Se comprará una nueva máquina para el tomate de rama.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de los planos de trabajo y la paletización es automática. Recoger opinión de las trabajadoras que ocupan el puesto de trabajo, a los 6 meses de haber incorporado la medida.</li> <li>• Compra prevista en marzo 2018.</li> </ul>	

<p><b>Para controlar el cumplimiento de plazos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la planificación de la actividad preventiva todas las semanas e informar por escrito de las posibles incidencias, como no cumplimiento de fechas.</li> <li>• Por supuesto en las reuniones de CSS, se incluirá un punto en el orden del día de manera fija para todas las reuniones: control de la actividad preventiva.</li> </ul>
<p><b>Para recoger la opinión de los afectados y afectadas: cuando y como</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzón de sugerencias.</li> <li>• Disposición diaria en la empresa.</li> <li>• Visitas previas a los CSS.</li> </ul>
<p><b>Mediciones o controles técnicos que deben realizarse Calendario.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación ergonómica: por concretar hay que llegar a un acuerdo sobre la metodología.</li> <li>• Mediciones nivel de ruido: depende del nivel de ruido.</li> <li>• Mediciones nivel de iluminación.</li> </ul>
<p><b>Reconocimientos médicos: a quién y con qué temporalidad deben realizarse.</b></p> <p>Según resultados de las evaluaciones y de los protocolos de vigilancia de la salud de los trabajadores y las trabajadoras, a falta de resultados, recogemos lo que establecen los protocolos de vigilancia de la salud que nos serían de aplicación, siempre sobre el nivel de riesgo resultante:</p> <p><u>Manipulación manual de cargas:</u></p> <p>Según el criterio del médico del trabajo, se seguirá lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el trabajador sea apto sin restricciones, sin riesgo personal y con riesgo laboral mínimo, el examen de salud podrá ser trianual o bianual.</li> <li>2. Cuando existan restricciones en la aptitud o aparezca alguna circunstancia intercurrente, el reconocimiento será anual, y si el médico lo estimara conveniente podrá ser semestral o trimestral.</li> </ol> <p><u>Movimientos repetitivos:</u></p> <p>Nivel I: cada dos años  Nivel II: cada año  Nivel III: medidas correctoras</p> <p><u>Posturas forzadas</u></p> <p>Nivel I: 3 años  Nivel II: 2 años  Nivel III: 1 año  Nivel IV: Medidas correctoras</p> <p><u>Ruido</u></p> <p>La periodicidad mínima viene referida en el Real Decreto 1316/1989. Así, si la persona está expuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) a un nivel diario equivalente (LAeq.do NDE) mayor de 80 y menor de 85 dBA y el nivel de pico (LMAX) no supere los 140 dB, se le practicará el control médico como mínimo quinquenalmente;</li> <li>b) a un nivel diario equivalente (LAeq.do NDE) mayor de 85 y menor de 90 dBA y el nivel de pico (LMAX) no supere los 140 dB, se le practicará el control médico como mínimo cada tres años; MÁQUINA DE MALLA</li> <li>c) a un nivel diario equivalente (LAeq.do NDE) mayor de 90 dBA o el nivel de pico (LMAX) supere los 140 dB, se le practicará el control médico como mínimo anualmente.</li> </ol> <p>Hay que tener en cuenta que a los dos meses de desarrollar la labor en un ambiente ruidoso se debe realizar un reconocimiento de adaptación al puesto en el que es preceptivo también el control audiométrico.</p>
<p><b>Otros:</b></p> <p>Informar a la empresa y al servicio de prevención que nos comuniquen con tiempo las fechas para las evaluaciones y nos den copia de todos los documentos que se van generando al mismo tiempo que los facilitan a la empresa.</p>